

SEGUNDO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRE DEL 2026



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
EPA BARRANQUILLA VERDE
JULIO 2026**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, en observancia de la normativa vigente.

Como resultado del análisis efectuado sobre los rubros de funcionamiento, servicios personales, servicios públicos, gastos generales y contratación, se evidenció el comportamiento del gasto institucional frente al mismo periodo de la vigencia 2025, identificando las principales variaciones, su impacto financiero y el cumplimiento de las medidas de racionalización del gasto.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, así como en observancia de la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, mediante la cual el Gobierno Nacional impartió lineamientos orientados a fortalecer las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público. Dichas disposiciones establecen la obligación de efectuar seguimiento permanente al comportamiento de los gastos de funcionamiento, con el propósito de racionalizar el uso de los recursos públicos, optimizar la ejecución presupuestal y garantizar una administración orientada hacia la eficiencia y la sostenibilidad financiera.

Se presenta el **Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026**, el cual comprende el análisis comparativo de la ejecución de los gastos efectuados durante los meses de abril, mayo y junio de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025

OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar el comportamiento de los gastos de funcionamiento del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, con el propósito de generar información objetiva que apoye la toma de decisiones de la Alta Dirección y contribuya al fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y presupuestal de la Entidad.

ALCANCE

El presente informe comprende la evaluación y análisis de los gastos de funcionamiento ejecutados por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde durante el periodo comprendido entre el **1 de abril y el 30 de junio de 2026**, efectuando un análisis comparativo frente al mismo periodo de la **vigencia 2025**.

La revisión se realizó con fundamento en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, la ejecución presupuestal de gastos, los registros contables y demás soportes documentales, comprendiendo los siguientes rubros:

- Servicios Personales Asociados a la Nómina.
- Servicios Personales Indirectos.
- Contribuciones Inherentes a la Nómina.
- Servicios Públicos (energía, agua, telefonía fija y telefonía celular).
- Gastos Generales, tales como materiales y suministros, fotocopias, impresos y publicaciones, comunicaciones, transporte, adquisición de equipos, mantenimiento y reparaciones locativas, entre otros gastos de funcionamiento.

El análisis se orienta a verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, identificar las principales variaciones presentadas en cada rubro y evaluar su impacto sobre la ejecución presupuestal y la gestión institucional.

MARCO LEGAL

El Informe de Austeridad en el Gasto se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Ley 87 de 1993, por la cual establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 2445 de 2000, Por el cual se modifican los artículos 8o., 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 0984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Como parte del proceso de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, la Oficina de Control Interno verificó los antecedentes relacionados con la ejecución presupuestal y financiera de la Entidad, tomando como referencia los informes trimestrales elaborados durante vigencias anteriores, así como la información suministrada por las dependencias responsables de la administración de los recursos institucionales.

La revisión comprendió el análisis de la ejecución presupuestal de gastos, los estados financieros, la nómina, la contratación por prestación de servicios, los servicios públicos, los gastos generales y demás documentos soporte que

permitieron evaluar el comportamiento del gasto institucional durante el periodo objeto de seguimiento.

Asimismo, se revisaron las observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora formuladas en informes anteriores por la Oficina de Control Interno, con el fin de verificar el avance en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de las medidas de austeridad y eficiencia administrativa.

METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes Ejecución Presupuestal de Gasto “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de abril 2026 hasta 30 de junio de 2026, y el comparativo del del mismo trimestre 2025. Informes generados por la Subdirección administrativa y financiera de EPA Barranquilla Verde. Para lo cual se consultó la ejecución presupuestal de Gastos durante la vigencia evaluada.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno debe elaborar y presentar trimestralmente un informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público.

En cumplimiento de esta disposición, el presente informe corresponde al seguimiento realizado durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, y tiene como finalidad evaluar el comportamiento de los principales rubros de gasto, verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y suministrar información que apoye la toma de decisiones de la Alta Dirección.

RESUMEN

Para la elaboración del presente informe se tomó como base la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y las demás dependencias competentes, relacionada con la ejecución presupuestal, los estados financieros, la planta de personal, la contratación por prestación de servicios, los servicios públicos, los gastos generales y demás soportes documentales que permitieron realizar el análisis correspondiente. La información fue revisada y evaluada con el fin de verificar el comportamiento de los principales rubros de gasto y determinar el cumplimiento de las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional.

El análisis desarrollado en este informe no solo permite verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, sino que también constituye una herramienta de apoyo para la Alta Dirección en la toma de decisiones, al proporcionar información objetiva sobre el comportamiento del gasto institucional, identificar tendencias, evidenciar oportunidades de optimización de los recursos y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento

de la gestión administrativa, financiera y presupuestal del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

En este sentido, el presente informe reafirma el compromiso de la Oficina de Control Interno con el mejoramiento continuo, la cultura del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y la promoción de una administración eficiente de los recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

CONTENIDO

La información que se presenta a continuación compila los datos suministrados por la subdirección administrativa y financiera, muestra el comportamiento de los gastos realizados en el segundo trimestre de la vigencia 2026, en los rubros y conceptos enunciados en las normas que regulan la austeridad en el gasto público. Los datos y cifras contenidas en el presente informe tienen como fuente las dependencias responsables de su gestión como lo es la Subdirección Administrativa y Financiera.

Desarrollo Informe:

Es importante tener en cuenta que para el presente análisis se tomó el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, de acuerdo a los recursos ejecutados en el segundo trimestre de la vigencia 2026.

De igual forma se toma como base lo emanado en el artículo 2 del Decreto 1737 de 1998, en cuanto a que las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas:

- Administración De Personal, Contratación De Servicios Personales
- Publicidad Y Publicaciones
- Gastos Generales

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en EPA Barranquilla Verde:

Planta Global

Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción
Directora General (1)	Profesional Universitario (16)
Subdirector (2)	Técnico operativo (4)

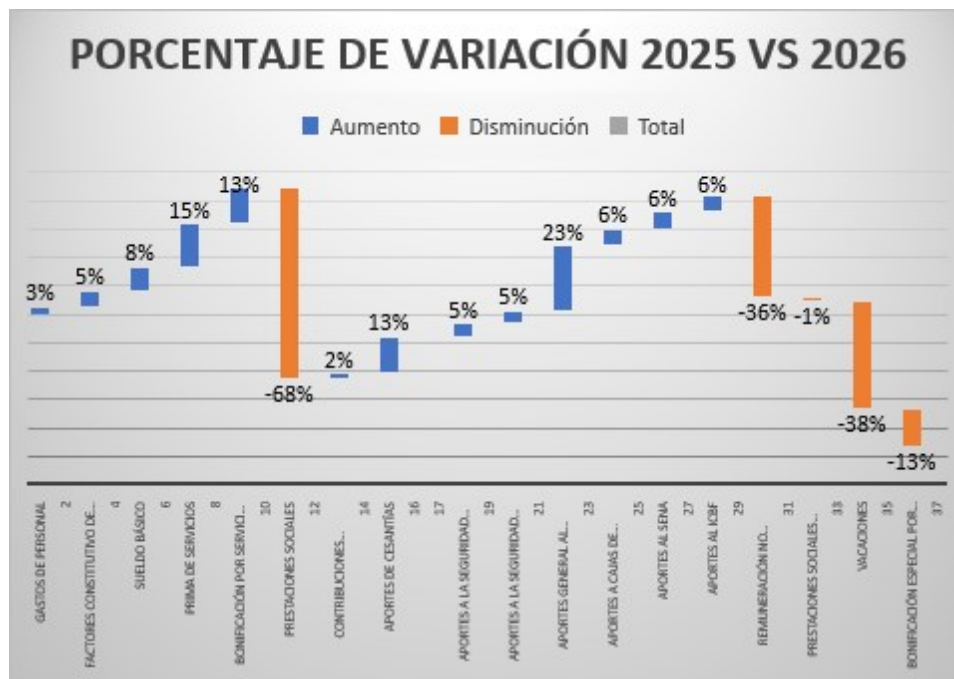
Asesor (2)	Auxiliar Administrativo(2)
Jefe De oficina (1)	

Total, Planta Global: 28 cargos de los cuales al corte del informe se encuentran no hay vacantes, para un total de Veintiocho (28) funcionarios al corte del presente informe.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026.

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	VALOR EJECUTADO Enero- Junio 2026	VARIACIÓN Bajo (-), AUMENTO (+)	PORENTAJE VARIACIÓN	VALOR EJECUTADO Enero - Junio 2025
211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.914.706.528	\$ 2.065.402.266	\$ 56.765.376	3%	\$ 2.008.636.890
2110101	FACTORES CONSTITUTIVO DE SALARIO	\$ 3.530.111.841	\$ 1.631.132.172	\$ 84.593.997	5%	\$ 1.546.538.175
211010100101	SUELDO BÁSICO	\$ 2.864.256.484	\$ 1.379.756.161	\$ 104.720.654	8%	\$ 1.275.035.507
211010100106	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 122.824.887	\$ 118.261.734	\$ 15.716.547	15%	\$ 102.545.187
211010100107	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 83.540.814	\$ 63.880.184	\$ 7.298.963	13%	\$ 56.581.221
211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 394.489.656	\$ 36.394.212	-\$ 75.982.048	-68%	\$ 112.376.260
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.189.562.523	\$ 371.437.120	\$ 7.506.363	2%	\$ 363.930.757
2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 323.410.439	\$ 323.410.439	\$ 313.429.989	13%	\$ 9.980.450
2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 243.461.801	\$ 104.570.339	\$ 4.552.164	5%	\$ 100.018.175
2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 343.710.778	\$ 147.617.279	\$ 6.425.397	5%	\$ 141.191.882
2110102005	APORTES GENERAL AL SISTEMA DE	\$ 21.196.421	\$ 10.290.300	\$ 1.925.050	23%	\$ 8.365.250

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	VALOR EJECUTADO Enero- Junio 2026	VARIACIÓN Bajo (-), AUMENTO (+)	PORENTAJE VARIACIÓN	VALOR EJECUTADO Enero - Junio 2025
	RIESGOS LABORALES					
2110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 114.570.259	\$ 49.147.400	\$ 2.759.500	6%	\$ 46.387.900
2110102007	APORTES AL SENA	\$ 57.285.130	\$ 24.577.602	\$ 1.382.002	6%	\$ 23.195.600
2110102006	APORTES AL ICBF	\$ 85.927.695	\$ 36.862.100	\$ 2.070.600	6%	\$ 34.791.500
2110103	REMUNERACIÓN NO CONSTITUTIVA DE FACTOR SALARIAL	\$ 195.032.164	\$ 62.832.974	-\$ 35.334.984	-36%	\$ 98.167.958
2110103001	PRESTACIONES SOCIALES (PRIMA VACACIONES)	\$ 195.032.164	\$ 62.832.974	-\$ 744.279	-1%	\$ 63.577.253
211010300101	VACACIONES	\$ 179.119.628	\$ 55.812.215	-\$ 34.258.694	-38%	\$ 90.070.909
211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	\$ 15.912.536	\$ 7.020.759	-\$ 1.076.290	-13%	\$ 8.097.049



Del cuadro comparativo Segundo trimestre 2026 vs. segundo trimestre 2025 se evidencia lo siguiente:

Durante el segundo trimestre de 2026, los **Gastos de Personal** registraron una ejecución de **\$2.065.402.266**, frente a **\$2.008.636.890** ejecutados en el mismo periodo de 2025, lo que representa un **incremento de \$56.765.376 (3%)**.

Este comportamiento evidencia que el aumento fue moderado y está asociado principalmente al crecimiento de algunos componentes salariales y de las contribuciones inherentes a la nómina, derivados de obligaciones legales y de la dinámica normal del talento humano.

Entre las principales variaciones se destacan:

1. **Factores constitutivos de salario:** aumentaron **5%**, pasando de **\$1.546.538.175** en 2025 a **\$1.631.132.172** en 2026, principalmente por el incremento en el **suelo básico (8%)**, como resultado de los ajustes salariales de la vigencia.
2. La **prima de servicios** presentó un incremento del **15%**, mientras que la **bonificación por servicios prestados** aumentó **13%**, variaciones acordes con el reconocimiento de derechos laborales.
3. Las **prestaciones sociales** disminuyeron **68%**, reflejando una menor ejecución de este concepto durante el periodo evaluado, posiblemente por diferencias en la programación de pagos o en el reconocimiento de las obligaciones.
4. Las **contribuciones inherentes a la nómina** registraron un incremento moderado del **2%**, explicado por el aumento de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el crecimiento de la base salarial.
5. Se destaca el comportamiento de los **aportes de cesantías**, cuya ejecución fue significativamente superior a la del mismo periodo de 2025, debido a la programación presupuestal y al reconocimiento de esta obligación legal durante la vigencia.
6. La **remuneración no constitutiva de factor salarial** disminuyó **36%**, influenciada principalmente por la reducción en el pago de **vacaciones (-38%)** y de la **bonificación especial por recreación (-13%)**.

En términos generales, el comportamiento de los **Gastos de Personal** muestra un incremento controlado del **3%**, el cual obedece principalmente a ajustes salariales y al cumplimiento de obligaciones laborales establecidas en la normatividad vigente. Asimismo, la disminución observada en conceptos como prestaciones sociales y vacaciones contribuyó a compensar parcialmente el aumento de otros rubros, evidenciando que la ejecución del gasto de personal se mantuvo dentro de parámetros razonables y sin incrementos desproporcionados frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Vacaciones

Según lo establecido en la Directiva Presidencial 06 de 2014 y la Circular Interna 004 de

2014 de Función Pública, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni

interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”.

Para este rubro se evidencia la vigencia 2026 que se realizaron pagos correspondientes a la liquidación de vacaciones a los siguientes funcionarios:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	RESOLUCIÓN VACACIONES	MONTO VACACIONES	PERIODO CAUSADO
DELIA LUZ ALANDETE CHICA	SUBDIRECTOR	0200 de 9 de febrero 2026	\$26.997.842	8/02/2025-7/02/2026
HERNÁN DARIO GARCÍA URRUCHURTO	TÉCNICO OPERATIVO	2039 de 30 de Junio 206	\$6.998.551	16/04/2025-15/04/2026
GABRIELA MERCADO MONTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1662 de 29 de mayo 2026	\$9.046.320	9/12/2025-8/12/2026
DAVID ALEXANDER ANDRADE CHALJUB	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2058 de 2 de Julio 2026	\$8.079.168	20/05/2025-19/05/2026
YOLIMA JIMENEZ MARQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2057 de 2 de Julio 2026	\$10.943.358	2/05/2025-1/05/2026
CONSTANTINO JOSE MENA PAJARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1362 de 12 mayo de 2026	\$8.999.260	14/03/2025-13/03/2026

Se evidencia en el cuadro de vacaciones emitida por el área de talento humano, los siguientes funcionarios son sus respectivas resoluciones con el disfrute de las vacaciones pagado un monto de (\$71.064.499). Setenta y un millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos.

2. GASTOS GENERALES

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO ENERO – JUNIO 2026	VARIACIÓN BAJO (-) AUMENTO (+)	PORCENTAE DE VARIACIÓN	VALOR EJECUTADO ENE- JUNIO 2025
21201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERON	\$ 146.201.000	0	0	0	0
2120101003	MAQUINA Y EQUIPO	\$ 101.200.000	0	0	0	0
212010100303	MAQUINA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	\$ 94.000.000	0	0	0	0
21201010040101	MUEBLES	\$ 45.000.000	0	0	0	0
212010100502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 1.000	0	0	0	0
21201010050203	PROGRAMA DE INFORMATICA	\$ 1.000	0	0	0	0

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO ENERO – JUNIO 2026	VARIACIÓN BAJO (-) AUMENTO (+)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	VALOR EJECUTADO ENE- JUNIO 2025
	Y BASES DE DATOS					
212010100502030000	PAQUETE SOFTWARE	\$ 1.000	0	0	0	0
2120202	ADQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS	\$ 6.800.677.368	\$ 3.250.303.671	\$ 1.556.504.182	92%	\$ 1.693.799.489
2120202006921 0	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 6.688.576.368	\$ 3.201.159.605	\$ 1.571.436.361	96%	\$ 1.629.723.244
212020200680	SERVICIO DE MENSAJERIA	\$ 50.000.000	\$ 0	-\$ 7.112.834	-100%	\$ 7.112.834
2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIAS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 420.437.632	\$ 101.824.612	-\$ 57.644.096	-36%	\$ 159.468.708
2120202008	PRODUCCIÓN	\$ 6.005.137.736	\$ 3.056.433.011	\$ 1.691.997.070	124%	\$ 1.364.435.941
212020200833	SERVICIOS DE ASESORIAS EN INGENIERIAS	\$ 56.000.000	0	0	0	0
212020200842	SERVICIOS BASICOS DE INTERNET	\$ 40.000.000	\$ 16.794.153	0	0	0
23	AMBIENTE Y DASARROLO SOSTENIBLES	\$ 28.725.780.000	\$ 9.156.193.446	\$ 564.840.874,02	7%	\$ 8.591.352.572
2120202006	DE DISTRIBUCION DE ELECTRICA, AGUA Y GAS	\$ 243.000.000	\$ 42.901.982	-\$ 59.567.613	-58%	\$ 102.469.595

Durante el primer semestre de 2026, la ejecución presupuestal evidencia que los recursos se concentraron principalmente en los gastos asociados a la **adquisición diferente de activos**, rubro que registra una ejecución de **\$3.250.303.671**, equivalente a un incremento de **\$1.556.504.182 (92%)** frente al mismo periodo de 2025, cuando la ejecución fue de **\$1.693.799.489**. Este comportamiento refleja un mayor nivel de inversión en la operación institucional y en la contratación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

Dentro de este grupo presupuestal, el concepto de **Adquisición de Servicios** presentó la mayor participación, con una ejecución de **\$3.201.159.605**, lo que representa un incremento de **\$1.571.436.361 (96%)** respecto al primer semestre de 2025. Este resultado evidencia un fortalecimiento de la contratación de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

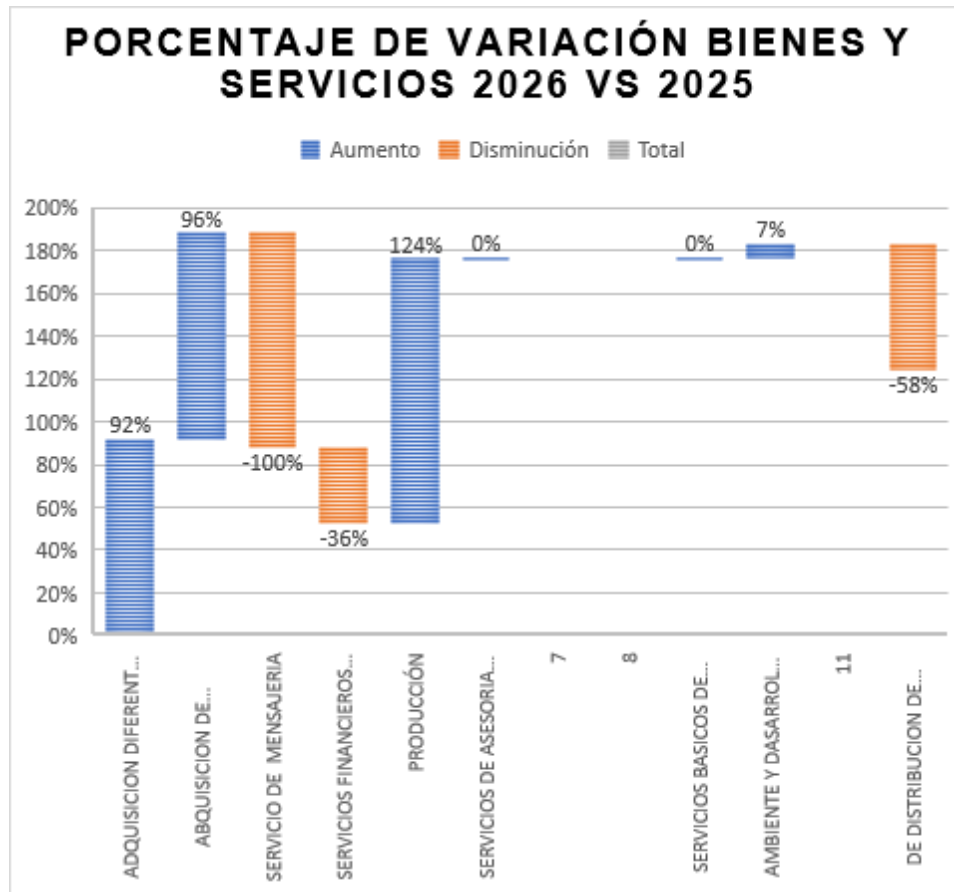
De igual forma, el rubro **Producción** alcanzó una ejecución de **\$3.056.433.011**, registrando el mayor crecimiento porcentual del periodo, con un aumento de **124%** frente al año anterior, al pasar de **\$1.364.435.941** en 2025 a **\$3.056.433.011** en 2026. Este comportamiento refleja una mayor inversión en actividades relacionadas con la gestión misional de la entidad.

En contraste, algunos conceptos registraron disminuciones importantes. El **Servicio de Mensajería** no presentó ejecución durante el semestre, reflejando una reducción del **100%** respecto a 2025, cuando había alcanzado una ejecución de **\$7.112.834**. Asimismo, el rubro **Servicios Financieros y Servicios Conexos, Inmobiliarios y de Leasing** presentó una disminución de **36%**, al ejecutarse **\$101.824.612**, frente a **\$159.468.708** del periodo anterior.

Por otra parte, el componente **Servicios de Distribución de Energía Eléctrica, Agua y Gas** registró una ejecución de **\$42.901.982**, lo que representa una disminución de **58%** respecto al primer semestre de 2025, comportamiento que puede estar asociado a medidas de racionalización del consumo o a una menor demanda de estos servicios.

En relación con el programa **Ambiente y Desarrollo Sostenible**, se observa una ejecución de **\$9.156.193.446**, superior en **\$564.840.874** a la registrada en el mismo periodo de 2025, equivalente a un incremento del **7%**, lo que evidencia la continuidad en la inversión de recursos destinados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

Finalmente, se evidencia que durante el primer semestre de 2026 **no se registró ejecución en la adquisición de activos no financieros**, incluyendo maquinaria, equipos, muebles y software, pese a contar con apropiación presupuestal. Este aspecto deberá ser objeto de seguimiento durante el segundo semestre para determinar si dichas adquisiciones serán ejecutadas conforme a la planeación institucional.



CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno pudo constatar que la entidad que, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el comportamiento de la ejecución presupuestal del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde presentó, en términos generales, un manejo acorde con las necesidades de funcionamiento y el cumplimiento de su misión institucional. Los gastos de personal registraron un incremento moderado del 3%, asociado principalmente a obligaciones legales derivadas de los ajustes salariales y prestaciones sociales, mientras que los gastos generales evidenciaron un incremento significativo en la adquisición de servicios (96%) y en el rubro de producción (124%), orientados al fortalecimiento de las actividades misionales de la entidad.

Asimismo, se identificaron reducciones en algunos rubros, como servicios de mensajería, servicios financieros y servicios públicos (energía, agua y gas), lo cual refleja acciones de racionalización del gasto o cambios en la dinámica de ejecución presupuestal. No obstante, se observó que al cierre del periodo no se registró ejecución en la adquisición de activos no financieros (maquinaria, equipos, muebles y software), pese a existir apropiación presupuestal, situación que requiere seguimiento para garantizar el

cumplimiento de la planeación institucional y la adecuada ejecución de los recursos asignados.

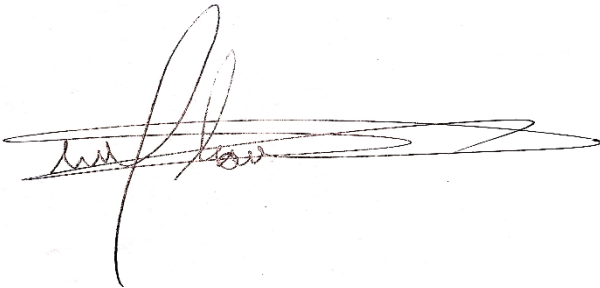
En consecuencia, la Oficina de Control Interno concluye que la ejecución del gasto durante el periodo evaluado no evidencia incrementos desproporcionados frente a la vigencia anterior; sin embargo, resulta necesario fortalecer el seguimiento a la programación y ejecución de algunos rubros presupuestales para asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y planeación establecidos para la administración de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

1. **Fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal**, realizando revisiones periódicas de los rubros con baja o nula ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación presupuestal y evitar rezagos al cierre de la vigencia.
2. **Mantener y fortalecer las medidas de austeridad del gasto**, especialmente en los rubros de servicios públicos y gastos generales, promoviendo el uso eficiente y racional de los recursos públicos, conforme a la normativa vigente.
3. **Realizar seguimiento a los rubros que presentaron incrementos significativos**, como adquisición de servicios y producción, verificando que su ejecución se encuentre debidamente soportada, justificada y alineada con los objetivos institucionales y el Plan Anual de Adquisiciones.
4. **Impulsar la ejecución oportuna de las inversiones programadas** en adquisición de activos no financieros (maquinaria, equipos, muebles y software), evaluando la necesidad de su ejecución o, en su defecto, la pertinencia de realizar los ajustes presupuestales correspondientes antes del cierre de la vigencia.
5. **Continuar fortaleciendo la planeación financiera y presupuestal**, mediante el monitoreo permanente de la ejecución del gasto, que permita identificar oportunamente desviaciones y adoptar acciones preventivas que contribuyan al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.
6. **Implementar controles de seguimiento a la planeación de adquisiciones**, verificando oportunamente la ejecución de la compra de maquinaria, equipos, mobiliario y software, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones.
7. **Analizar las causas de las variaciones significativas** presentadas en los rubros con incrementos superiores al 90% (adquisición de servicios y producción), dejando documentada la justificación técnica y presupuestal correspondiente.
8. **Analizar las causas de las variaciones significativas** presentadas en los rubros con incrementos superiores al 90% (adquisición de servicios y producción), dejando documentada la justificación técnica y presupuestal correspondiente.

9. **Mantener las medidas de austeridad implementadas** en los servicios públicos y demás gastos de funcionamiento, promoviendo acciones que permitan continuar optimizando el uso de los recursos institucionales.
10. **Fortalecer el monitoreo de la ejecución presupuestal mediante indicadores periódicos**, que permitan a la Alta Dirección identificar oportunamente desviaciones frente a lo programado y adoptar acciones correctivas cuando sea necesario.

ELABORADO POR: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Contratista: Mirianyili Valdes Márquez.



TOMAS CASSIANI MIRANDA
Asesor de Control Interno de Gestión